LITORALPRESS

Fecha: 30-04-2025
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Columnas de Opinión
Título: Columnas de Opinión: Licencias médicas: medidas urgentes

Pág. : 2
Cm2: 291,9
VPE: $ 350.846

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

ENFOQUE

Licencias médicas: medidas urgentes

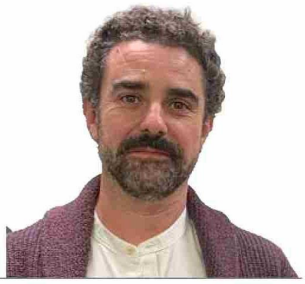

DR. FELIPE MUÑOZ SCHWARZ
Vicepresidente Federación Médica de Chile

Por lo pronto, confirmamos nuestra disposición a participar en toda instancia de discusión sobre la materia.

Como Federación que agrupa a asociaciones médicas de salud privada, hemos sido categóricos en que se establezcan sanciones y modelos de persecución a todos quienes se dediquen a la emisión fraudulenta de licencias médicas. Las consecuencias que se derivan de estas prácticas dañan de forma severa el sistema de salud y merman la correcta asignación de recursos para los pacientes que más lo necesitan. Sin embargo, vemos con mucha preocupación que la manera cómo se está llevando a cabo este procedimiento no es la adecuada.

Nuestra posición no es contraria a la fiscalización y sanción de quienes vulneran el sistema, pero esto no puede entorpecer el trabajo médico o limitar la indicación de reposo de pacientes que así lo requieren. Es imperativo contar con un proceso que garantice condiciones mínimas para la investigación, lo que implica criterios claros, conocidos y aceptados por las partes, notificación oportuna, posibilidad de apelación expedita en plazos adecuados y conocimiento de resoluciones de forma transparente.

Hace unas semanas, nuestra Federación daba cuenta pública de las repercusiones que traería la modificación a la ley 20.585, indicando que era un conjunto de medidas y sanciones sin garantía de un proceso justo, vulnerando el derecho al reposo de los pacientes, retrasando los procesos de pago de los subsidios de incapacidad laboral, entorpeciendo la práctica médica y favoreciendo a las empresas aseguradoras.

Hoy, como gremio, consideramos que urge una discusión que incluya reformas estructurales del modelo de licencias médicas y subsidios de incapacidad laboral, enfocándose en la persecución y sanción de los profesionales que extienden licencias médicas fraudulentas. Existe consenso con el Colegio Médico de Chile en la visión sobre esta reforma, lo que nos motiva a actuar como gremio unido. Por lo pronto, confirmamos nuestra disposición a participar en toda instancia de discusión sobre la materia.